

© **Organización Panamericana de la Salud (OPS), 2005**

Una publicación del Área de Preparativos para Situaciones de Emergencia y Socorro en Casos de Desastre de la Organización Panamericana de la Salud, Oficina Sanitaria Panamericana/Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS)

Los criterios expresados, las recomendaciones formuladas y los términos empleados en esta publicación no reflejan necesariamente los criterios ni las políticas actuales de la OPS/OMS ni de sus Estados Miembros.

La Organización Panamericana de la Salud recibe con beneplácito las solicitudes de permiso para reproducir o traducir, en parte o en su totalidad, esta publicación. Las solicitudes y las averiguaciones deberán dirigirse al Área de Preparativos para Situaciones de Emergencia y Socorro en Casos de Desastre, Organización Panamericana de la Salud, 525 Twenty-third Street, N.W., Washington, D.C. 20037 (EE. UU.); fax: (202) 775-4578; correo electrónico: disaster-publications@paho.org.

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo económico de la División de Ayuda Humanitaria, Paz y Seguridad de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (HAPS/CIDA), la Oficina para la Asistencia Extranjera de Desastres de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (OFDA/USAID) y el Departamento del Reino Unido para el Desarrollo Internacional (DFID).

El Consejo Directivo de la OPS insta a conseguir hospitales seguros

La devastación causada por la última temporada de huracanes en el Caribe estaba reciente en la mente de los Ministros de Salud de América Latina y el Caribe que se reunieron en la 45.a sesión del Consejo Directivo de la OPS, a finales de septiembre de 2004. En esta reunión, las autoridades sanitarias regionales aprobaron una resolución que insta a los Estados Miembros a cumplir el objetivo de construir todos los hospitales nuevos con un grado de protección que garantice el mantenimiento de su funcionalidad en las situaciones de

desastre y que pongan en marcha las medidas de mitigación para reforzar los establecimientos de salud existentes, especialmente los que proporcionan atención primaria. El texto completo de la Resolución del Consejo Directivo de la OPS está en el sitio web de la OPS:

[www.paho.org/spanish/gov/cd/
cd45.r8-s.pdf](http://www.paho.org/spanish/gov/cd/cd45.r8-s.pdf)

